



Ilustre Municipalidad de Buin

BUIN, 25 de Junio de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1964/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N° 42934 de fecha 07 de junio de 2019 de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato y recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 07 de junio de 2019 se requiere la Adquisición de Guantes y Overol Programa de Limpieza de Acequias y Sifones.

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 22.02.002 centro de costo 28.02.10 denominada "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$ 400.000 IVA INCLUIDO

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de Septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro 3624 del 06 de Diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por la Adquisición de Guantes y Overol Programa de Limpieza de Acequias y Sifones, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios N° 22.02.002 Centro de Costo 28.02.10 denominada, "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas"

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/GMG/WYS/VZS/CRP/lcp

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Dimao